



IX EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE NARRATIVA JOVEN “ABOGADOS DE ATOCHA”

1. **Podrán participar** en este certamen **personas de hasta 35 años (cumplidos durante el año 2024)** de **cualquier nacionalidad**. Deberán ser cuentos o relatos originales, escritos **en lengua castellana**, que no hayan sido premiados con anterioridad en ningún otro certamen. Cada participante podrá presentar un solo cuento. Aquellos que sean menores de edad (18 años) tendrán que cumplimentar una autorización de sus padres (ver modelo en el dorso).
2. **El tema será de libre** elección del/de la concursante, pero deberá tener relación con los valores de **justicia, solidaridad, igualdad y/o libertad** propios de los Abogados de Atocha.
3. Deberá iniciarse con un título escrito en letras mayúsculas y debajo de éste irá escrito en cursiva el seudónimo o lema que elija cada participante.
4. **La extensión** del cuento o relato tendrá un mínimo de 2 y un máximo de 4 páginas, por una sola cara, escritas en letra tipo Times New Roman o Arial, de cuerpo 12 y con interlineado de 1'5.
5. **Premios:** se concederán tres premios:
 - **Primero: 500 euros**
 - **Segundo: 300 euros**
 - **Tercero: 150 euros**Los premios estarán sujetos a las retenciones que estipule la legislación española vigente.
6. Los relatos **se presentarán** mediante correo electrónico, bajo el sistema de plica, a la siguiente dirección: abogadosatocha@usmr.ccoo.es
 - El correo deberá incluir dos archivos, titulados de la siguiente manera:
 1. Un archivo con el título de la obra (este archivo contendrá la obra). Ejemplo: Título de la obra.doc
 2. Otro archivo que tenga sólo el título de la obra con el añadido “-DATOS” (este archivo será la plica y contendrá los datos identificativos del autor o autora y sólo será abierto para dar a conocer a los galardonados). Ejemplo: Títulos de la obra-DATOS.doc
 - Los menores de edad que participen por vía correo electrónico, deben incluir una autorización de sus tutor/a legal.
7. **El plazo de admisión** de los textos finalizará el día **24 de enero de 2025 a las 23:59 horas**, (hora española), coincidiendo con el aniversario del asesinato de los Abogados de Atocha.





Fundación Abogados de Atocha

8. **El jurado** estará presidido por **Alejandro Ruiz-Huerta**, superviviente y presidente de la Fundación Abogados de Atocha. Lo compondrán, además de miembros del Patronato de la Fundación Abogados de Atocha, de CCOO de Madrid, profesorado y autores reconocidos de narrativa.
9. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en la web de la Fundación Abogados de Atocha (www.fundacionabogadosdeatocha.es). Se comunicará a las personas galardonadas la decisión con tiempo para que puedan desplazarse a la entrega. Siendo un premio internacional, no es indispensable la presencia de las personas galardonadas, si bien se intentará establecer conexión en directo por vía telemática con ellas para que puedan leer sus obras en el acto de entrega.
10. No se mantendrá correspondencia alguna con las personas que no resulten premiadas.
11. **Los textos galardonados podrán ser difundidos** en las publicaciones de **CCOO de Madrid** y de la **Fundación Abogados de Atocha**.
12. Todos los textos presentados quedarán en el archivo de la Fundación Abogados de Atocha que podrá decidir en un futuro hacer una publicación de todos o parte de ellos. Para entonces, se establecerá contacto con sus autores/as para conocer el estado de los derechos de dichos relatos.
13. Participar en este certamen implica la aceptación de sus Bases. Para cualquier duda o aclaración sobre estas bases: abogadosatocha@usmr.ccoo.es

